

DIPUTACIÓN PERMANENTE



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

Dentro de los asuntos recibidos por esta Diputación Permanente como pendientes de resolver al concluir el Segundo Período Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se encuentra la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo estatal que a través de la Secretaría de Salud participe solidariamente en proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del seguro popular a las personas que cuenten con este servicio médico.

En este tenor, los integrantes la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 53 y 56 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 1 de diciembre del año en curso, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo estatal que a través de la Secretaría de Salud participe solidariamente en proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del seguro popular a las personas que cuenten con este servicio médico.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mediante comunicación de fecha 1 de diciembre del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Salud para estudio y dictamen. Con motivo de la conclusión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura, y por encontrarse dentro de los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el mismo, esta Diputación Permanente procede al estudio y análisis del la acción legislativa de mérito.

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, tal es el caso que nos ocupa.

II. Contenido de la Iniciativa

La Iniciativa en cuestión propone que se solicite al titular del Poder Ejecutivo estatal que a través de la Secretaría de Salud participe solidariamente en proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del seguro popular a las personas que cuenten con este servicio médico y al efecto quienes suscriben el documento en análisis, exponen que el Seguro Popular es una estrategia que busca proteger a la población no derechohabiente de seguridad social mediante un seguro de salud público y voluntario, manifestando, que este programa cubre ya a millones de familias contando los asegurados con 91 acciones en materia de salud.

En ese contexto expresan que el derecho a la salud es una facultad concurrente entre los diferentes ámbitos de gobierno por lo cual concluyen que el gobierno del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estado debe coadyuvar con la federación para que en una acción coordinada el Seguro Popular pueda resolver problemas de salud sin limitación alguna.

III.- Valoración de la Iniciativa.

En primer término es menester señalar que actualmente el Seguro Popular se encuentra realizando múltiples acciones en materia de salud dentro de los diferentes apartados de cobertura, contando con 172 claves de medicamentos, las cuales se enumeran a continuación a fin de ilustrar el análisis que nos ocupa.

Detección y prevención (12)

Vacuna oral tipo Sabin (Contra la Poliomielitis).

Vacuna pentavalente DPT, HB, Hib (contra difteria, tosferina, tétanos, hepatitis B, e infecciones invasivas por H, influenza tipo B).

Vacuna triple viral SRP (contra sarampión, rubéola y parotiditis).

Vacuna Td (contra difteria y Tétanos).

Vacuna BCG (contra tuberculosis).

Detección y diagnóstico de tuberculosis.

Línea de vida: acciones preventivas para niñas, niños y adolescentes.

Línea de vida: acciones preventivas para el hombre.

Línea de vida: acciones preventivas para la mujer.

Línea de vida: acciones preventivas para el adulto mayor.

Examen físico para mujeres mayores de 40 a 49 años (cada 3 años).

Examen físico para hombres mayores de 40 a 49 años (cada 3 años).

Medicina Ambulatoria (64)

Diagnóstico y tratamiento de sarampión

Diagnóstico y tratamiento de varicela



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- Diagnóstico y tratamiento de rubéola
- Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
- Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
- Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
- Diagnóstico y tratamiento de colitis no infecciosa
- Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equistomiasis (bilharziasis)
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongilodiasis
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
- Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
- Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
- Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
- Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
- Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
- Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de diarrea aguda
- Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa
- Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
- Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea
- Diagnóstico y tratamiento de celulitis
- Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiasis
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de infección de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de infección de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II
Diagnóstico y tratamiento del hipertiroidismo
Diagnóstico y tratamiento del hipertiroidismo congénito
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial
Diagnóstico y tratamiento de gota



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva

Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis

Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide

Diagnóstico y tratamiento del asma en niños

Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos

Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

Odontología (4)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)

Sellado de fosetas y fisuras dentales

Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares

Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)

Salud Reproductiva (9)

Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino (DIU)

Métodos definitivos de planificación familiar: vasectomía

Métodos definitivos de planificación familiar: salpingoclasia

Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea

Atención del climaterio y menopausia

Diagnóstico y tratamiento de displacia cervical leve (NIC-I)

Diagnóstico y tratamiento de displacia cervical moderada (NIC-II)

Diagnóstico y tratamiento de displacia cervical severa (NIC-III)

Diagnóstico y tratamiento de carcinoma in situ del cuello del útero

Parto y recién nacido (7)

Examen y prueba del embarazo

Atención del embarazo normal (atención prenatal)



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Atención del parto normal
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Atención del parto por cesárea y del puerperio quirúrgico
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

Rehabilitación (2)

Rehabilitación de fracturas
Rehabilitación de parálisis facial

Urgencias (11)

Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por benzodiazepinas
Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por fenotiazinas
Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por alcaloides
Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria
Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por salicilatos
Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por alcohol metílico
Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por organofosforados
Diagnóstico y tratamiento de mordedura de serpiente
Diagnóstico y tratamiento de alacranismo
Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas)
Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos

Hospitalización (10)

Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis
Diagnóstico y tratamiento de la bronquiolitis



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diagnóstico y tratamiento de meningitis

Diagnóstico y tratamiento de neumonía de comunidad en niños

Diagnóstico y tratamiento de neumonía de comunidad en el adulto mayor

Diagnóstico y tratamiento del absceso hepático amebiano

Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pélvica inflamatoria

Diagnóstico y tratamiento del aborto incompleto (no compliacado)

Diagnóstico y tratamiento de la litiasis renal y ureteral

Diagnóstico y tratamiento de la litiasis de vías urinarias inferiores.

Cirugía (35)

Colecistectomía abierta

Colecistectomía laparoscópica

Apendicectomía

Hernioplastía crural

Hernioplastía inguinal

Hernioplastía umbilical

Hernioplastía ventral

Diagnóstico y Tratamiento quirúrgico del absceso rectal

Diagnóstico y Tratamiento quirúrgico de fístula y fisura anal

Diagnóstico y Tratamiento quirúrgico de mioma uterino

Histerectomía total abdominal

Histerectomía vaginal

Plastía vaginal anterior

Protatectomía abierta

Resección transuretral de próstata

Cirugía de cataratas para uno o ambos ojos (Con extracción y colocación de lente intraocular)

Cirugía de alargamiento muscular para estrabismo

Cirugía de acortamiento muscular para estrabismo

Resección del pterigión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- Cirugía Reconstructiva para fisura de paladar (palatoplastía)
- Cirugía Reconstructiva para labio leporino
- Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de la hipertrofia congénita de píloro
- Diagnóstico y tratamiento quirúrgico del pie equino en niños
- Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera
- Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical
- Diagnóstico y tratamiento de esguince de la rodilla
- Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
- Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
- Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
- Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie
- Diagnóstico y tratamiento de fractura de clavícula
- Diagnóstico y tratamiento de fractura de húmero (incluye material de osteosíntesis)
- Diagnóstico y tratamiento de fractura de cúbito y radio (incluye material de osteosíntesis)
- Diagnóstico y tratamiento de fractura de tibia y peroné (incluye material de osteosíntesis)
- Diagnóstico y tratamiento de fracturas diafisarias de fémur (incluye material de osteosíntesis)

En ese orden de ideas debe considerarse que a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con autonomía técnica, administrativa y operativa, corresponde instrumentar la política de protección social en salud y el plan estratégico de desarrollo del Sistema así como dirigir y ejecutar las acciones de financiamiento necesarias para el funcionamiento del Sistema, regulando y gestionando servicios de salud para los afiliados, por lo cual a este órgano es a quien compete realizar estudios y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

análisis para determinar cuales son los medicamentos y los servicios susceptibles de incorporarse a este Programa en función del presupuesto conformado acorde a las aportaciones legalmente establecidas.

En este tenor la Ley General de Salud establece en su **Capítulo III “De las Aportaciones para el Sistema de Protección Social en Salud”**, que el Gobierno Federal cubrirá anualmente una cuota social por cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud equivalente a quince por ciento de un salario mínimo general vigente diario para el Distrito Federal. La cantidad resultante se actualizará trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor y que esta aportación se hará efectiva a los Estados que cumplan con las aportaciones solidarias establecidas.

Actualmente existen 3 millones de personas beneficiadas por este programa, de las cuales 191 mil son tamaulipecos, es así que el Gobierno de nuestro Estado cumple cabalmente en este ámbito en función de los lineamientos establecidos en la legislación que rige en la materia en concordancia con las medidas propuestas para mejorar el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud por la Comisión Nacional.

En virtud de los argumentos antes expuestos tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el presente dictamen así como el siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se declara improcedente la iniciativa de mérito, por tanto archívese como asunto concluido.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 31 días del mes de enero del año dos mil seis.

DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENTE

DIP. EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA

DIP. HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ